

DE MANERA UNÁNIME

Comité de Ministros vuelve a rechazar el proyecto minero Dominga

Con ministros subrogantes, se volvió a calificar negativamente la iniciativa, tras acoger reclamaciones sobre la exclusión de pronunciamientos de la biodiversidad y un plan de contingencia insuficiente. Determinación fue calificada de "ilegal e inconstitucional", por parte de Andes Iron.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Este miércoles el Comité de Ministros, que sesionó de manera extraordinaria, resolvió rechazar el proyecto minero Dominga. En base a los antecedentes que el tribunal ordenó ponderar, la instancia resolvió acoger las reclamaciones en materias específicas que son la "exclusión de pronunciamientos sobre biodiversidad" e "insuficiente plan de contingencia y emergencia".

Al respecto, se establece que "se excluyeron indebidamente las observaciones de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), que en múltiples ocasiones a lo largo de la evaluación relevan la falta de información de las especies endémicas como la *Krameria cistoidea* (pacul) y la *Balsamorhiza brevifolia* (algarrobilla, en peligro de extinción)".

Mientras que el segundo punto indica que "el Comité constató que el plan de prevención de contingencias y emergencias del proyecto no es suficiente para hacerse cargo del riesgo de derrame de hidrocarburos".

ANDES IRON CALIFICA COMO UN NEFASTO PRECEDENTE

Tras conocer la determinación, Francisco Villalón, gerente de Asuntos Corporativos de Andes Iron, sostuvo que "la actuación del Comité de Ministros marca un nefasto precedente, nunca visto en la historia de Chile en materia de tramitación ambiental. Resulta inadmisibles que el Poder Ejecutivo incumpla por segunda vez una sentencia judicial en el mismo caso".

"Lo resuelto por el Comité de Ministros violenta en forma y fondo la sentencia dictada el pasado 9 de diciembre por el primer Tribunal Ambiental de Antofagasta, al ignorar sus directrices, además de contener profundos vicios", agregó.

En esa línea, recalcó que "lo resuelto por el Comité de Ministros es ilegal e inconstitucional, por lo que esperamos confiados lo que resuelvan el primer Tribunal Ambiental de Antofagasta y luego la Corte Suprema".

"Andes Iron ejercerá las acciones legales para restablecer el Estado de Derecho, confiando en que próximamente podrá desarrollar el proyecto



EL DÍA
 El Comité de Ministros volvió a rechazar el proyecto argumentando falta de pronunciamientos en biodiversidad y un deficiente plan de contingencia.



de crecimiento, desarrollo y empleo de la región de Coquimbo que represento, sino además, a nuestro juicio, está fuera de la legalidad, ya que este comité toma este acuerdo ocho días después del plazo perentorio entregado en su momento por el Tribunal Ambiental de Antofagasta".

"Por esta razón, en nuestro rol fiscalizador, oficiaremos a las instancias legales pertinentes para que se disponga la anulación de este acuerdo", añadió.

Por su parte, el diputado Juan Manuel Fuenzalida, enfatizó en que "la verdad, es que cuestionamos la votación que realizaron los distintos jefes de división que debieron reemplazar a los ministros que se inhabilitaron".

A su vez, el senador Matías Walker, comentó que "evidentemente los subsecretarios que subrogaron a los ministros no iban a contradecir la decisión política que ya habían adoptado los ministros y éstos a su vez no iban a contradecir la decisión política que ya había adelantado el Presidente de la república desde que fue elegido".

GREMIOS LAMENTAN DECISIÓN

Por otro lado, desde la Corporación Industrial para el Desarrollo Regional de Coquimbo (CIDERE), señalaron que "lamentablemente, debemos admitir que no ha sido una sorpresa este nuevo rechazo al proyecto Dominga. Muchos pensaban que el gobierno iba a privilegiar su ideología y a sus seguidores más fanáticos antes que tomar una decisión acorde con las leyes y los dictámenes judiciales, pero no queríamos perder la esperanza".

"Esta es la peor señal que pudo dar el gobierno en un momento en que Chile necesita con urgencia nuevas inversiones que impulsen el crecimiento y el empleo. Con esto no hay discurso alguno que pueda desmentir lo que se ha denunciado tantas veces: que no tenemos certeza jurídica ni un sistema de evaluación y permisos coherente, creíble y ágil para los proyectos empresariales", agrega.

En tanto, Marcos Carrasco, presidente de la Multigremial Región de Coquimbo, puntualizó que "lo comunicado el Comité de Ministros es una burla para esta región y para su economía, trabajadores y gremios. Evidencia que nuevamente no hubo una visión de país, una visión técnica, sino política".

“**Lo resuelto por el Comité de Ministros violenta en forma y fondo la sentencia dictada el pasado 9 de diciembre por el primer Tribunal Ambiental**”
FRANCISCO VILLALÓN
 GERENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE ANDES IRON

“**Está fuera de la legalidad, ya que este comité toma este acuerdo ocho días después del plazo perentorio por lo que oficiaremos para que se anule el acuerdo**”
MARCO SULANTAY
 DIPUTADO

Dominga, ya que éste cumple cabalmente con todas las condiciones exigidas por la institucionalidad medioambiental", agregó.

RECHAZO CON REACCIONES CRUZADAS

Tras la definición, la diputada Carolina Tello sostuvo que "nos parece una muy buena noticia la votación que realizara el Comité a propósito del

proyecto Minero Portuario Dominga. Me parece muy importante que se respete la institucionalidad ambiental en nuestro país y se tengan a la vista los criterios técnicos, principalmente científicos, los análisis internacionales y todo lo que se ha tenido a la vista para poder sustentar".

Por su parte, el diputado Marco Antonio Sulantay, acotó que "esta decisión no solo es lamentable desde el punto de vista de las expectativas